



Dirección de  
Relaciones  
Públicas

# MOPT habilita trámite de visado de planos, en línea

- Como requisitos fundamentales usuario debe ser miembro activo del Colegio de Ingenieros Topógrafos y tener firma digital.
- Además, interesados deben registrarse en el sistema para realizar solicitudes.
- Sistema permite alertar cuando el trámite está listo y la descarga de documentos, así como realizar consultas y mantener un historial de gestiones.
- Trámite puede gestionarse también personalmente o por correo electrónico, para personas que no cuenten con firma digital.

Mediante una plataforma 100% digital que posee una interfaz de fácil manejo para la persona usuaria, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) habilitó de manera virtual el trámite para visado de planos a catastrar, de propiedades que poseen frente a Ruta Nacional.

Este visado es un requisito para el trámite de inscripción de dichos planos ante el Catastro Nacional del Registro Nacional de la Propiedad.

El nuevo módulo de visado de planos, forma parte del Sistema de Previsión Vial (SIPREVI) ubicado en el sitio web del MOPT, [www.mopt.go.cr](http://www.mopt.go.cr), en el menú Servicios y Alineamiento Vial o bien se puede ingresar directamente en <http://aplicaciones.mopt.go.cr:8080/SIPREVI/Register/SIPREVI052.aspx>

De esta manera los miembros activos del Colegio de Ingenieros Topógrafos con firma digital, pueden ingresar a el SIPREVI y además de solicitar un alineamiento vial ahora podrán solicitar el visado de planos a catastrar.

El sistema permite el reconocimiento de cualquier firma digital (emitida a nivel nacional) y que sean asignadas a personas físicas, así como su trámite desde computadoras tanto con sistema operativo Windows como Mac.

Por lo que el trámite puede realizarse desde cualquier computadora con acceso a internet evitando desplazamientos o trámites presenciales, para acceder al mismo es necesario que la persona usuaria se registre (ver requisitos adjuntos).





Dirección de  
Relaciones  
Públicas

A través del sistema, la persona recibe notificaciones por correo electrónico cuando su trámite está listo y puede ingresar al sistema para descargar los documentos respectivos. Asimismo, puede realizar consultas en línea para conocer el estado en que se encuentra su trámite de visado a catastrar y tiene acceso a un histórico de las gestiones que haya solicitado.

### Personas sin firma digital

Las personas que no poseen firma digital pueden gestionar el visado de su plano mediante el correo electrónico: [visados@mopt.go.cr](mailto:visados@mopt.go.cr), llenando el “Formulario de solicitud de visado de planos a catastrar” ([descargar formulario](#)) y adjuntando los requisitos correspondientes, más una declaración jurada.

Este trámite solo puede realizarlo en dueño registral de la propiedad o el profesional responsable, por tanto, la declaración no debe ser autenticada. Además, puede tramitarse de forma presencial en las oficinas centrales del MOPT ubicadas el costado sur del Liceo de Costa Rica.

Cuando el trámite se encuentra listo, se notificará también vía correo electrónico por lo que no es necesario que la persona se presente a retirarlo.

Cualquier consulta, puede realizarse a los teléfonos: 2523-2407/2523-2873.

#### Requisitos para el visado de planos

1. Plano original a visar debidamente firmado por el profesional:
2. Minuta de rechazo de presentación del Catastro.
3. Plano legible de la finca madre a modificar, en aquellos casos en que se cuente con tal plano.
4. Cuando se trata de una reunión de fincas, o bien, de una segregación, se deberá aportar el croquis respectivo.
5. Personería Jurídica vigente, en caso que el propietario sea una razón social.

**Importante:** los derechos de vía en los planos a catastrar deberán de acotarse en forma parcial indicando todas las secciones del derecho de vía como aceras (si existen), zona verde (si existe), zona de rodamiento y ancho total.



MOPTcostarica



@mopt\_cr



MOPTCR MOPT



más información al correo  
[laura.gomez@mopt.go.cr](mailto:laura.gomez@mopt.go.cr)



Dirección de  
Relaciones  
Públicas

### Requisitos para acceder al Sistema Integrado de Previsión Vial

- Computadora con conexión a Internet.
- Sistema Operativo Microsoft Windows 7, 8 o 10, macOS 10.15 (Catalina) o superior.
- Navegador de Internet en su versión más actualizada (Edge, Google Chrome, Mozilla Firefox)
- Controladores más recientes de firma digital(<https://www.soportefirmadigital.com/web/es/> )
- Firma digital vigente
- Open Web start versión más reciente(<https://openwebstart.com/download/>)
- **Realizar el registro (si ya posee registro únicamente ingresar).**



Dirección de Relaciones Públicas  
(506) 2523-2063 / 2523-2062  
[www.mopt.go.cr](http://www.mopt.go.cr)  
03-11-2021



MOPTcostarica



@mopt\_cr



MOPTCR MOPT



más información al correo  
[laura.gomez@mopt.go.cr](mailto:laura.gomez@mopt.go.cr)